

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24 25

26 27

# Consejo Divisional Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 9 de febrero de 2024

Publicados en Gaceta Universitaria el 15 de febrero de 2024

1	Adop	ción	de	Acue	rdos:
---	------	------	----	------	-------

3 CDDCSA2024-O1-04 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, Fracc. VII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. El pleno del 4 Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y 5 Administrativas aprueba con mayoría simple de 8 ocho votos de 6 7 los 8 integrantes presentes con derecho a voto, una vez **analizada** 8 el acta referida en el punto 4 de la orden del día queda aprobada el acta, atendiendo a las observaciones de este Conseio Divisional: 9 el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (CDDCSA2023-O4) 03 de 10 noviembre. 11

#### CDDCSA2024-O1-05 No hubo seguimientos. 12

CDDCSA2024-O1-06 Con fundamento en el artículo 28, Fracc. VII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. El pleno del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Administrativas de Campus aprueba con mayoría simple de 8 ocho votos de los 8 integrantes presentes con derecho a voto la solicitud del Dr. Juan Morua Ramírez coordinador de la licenciatura en administración de negocios y la Lic. Patricia Acosta Galván, encargada temporal de prácticas profesionales. En atención a la solicitud "emisión de lineamientos para la liberación de práctica profesional", quedando de la siguiente manera;

> De acuerdo con la práctica diaria, las coordinaciones de la licenciatura en administración de negocios y prácticas profesionales de la División de Ciencias Sociales y Administrativas consideran pertinente solicitar el análisis de lo antes expuesto, pidiendo se autorice la convalidación de práctica profesional de este programa educativo con las consideraciones abajo expuestas:

28



41

42

43

44

45 46

47

48

49

50

51 52

53 54

55

56

### Consejo Divisional

# Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 9 de febrero de 2024

Publicados en Gaceta Universitaria el 15 de febrero de 2024

\*Que el alumno haya laborado en cualquier sector con anterioridad, 29 30 antes de iniciar con su proceso de validación de la práctica 31 profesional. 32 \*Que cumpla con el requisito de no adeudar más de dos materias de su programa educativo. 33 34 \*Que haya finalizado el componente dos de su servicio social. \*Que entregue una constancia de actividad que establezca su 35 36 periodo de ingreso laboral. \*Que entreguen a la Coordinación de su programa educativo, y de 37 38 Prácticas Profesionales, un informe donde respalde actividades de su función laboral, y que sea validado por su tutor asignado. 39

CDDCSA2024-O1-07 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, Fracc. VII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. El pleno del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Administrativas de Campus aprueba con mayoría simple de 8 ocho votos de los 8 integrantes presentes con derecho a voto, la actualización del programa de estudios del Doctorado Interinstitucional de Economía Social Solidaria (DIESS), relativo a la incorporación de la Universidad de Colima, en atención al correo electrónico del miércoles 31/01/2024, turnado a la dirección de ciencias sociales y administrativas del campus Celaya Salvatierra, el mismo emitido por la Dra. Diana del Consuelo Caldera González, directora de la Dirección de apoyo a la investigación y el posgrado (DAIP), de la Universidad de Guanajuato, además en atención al oficio CPI/060/2023 en los términos que señala el asunto; Solicitud para iniciar los trámites de aprobación de la modificación del plan de Estudios DIESS, emitido por el Dr. Manuel Ivan Girón Perez, presidente Comité



60 61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71 72

73

74 75

76

77 78

79 80

81

82

83 84

85

86

87

# Consejo Divisional Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 9 de febrero de 2024

Publicados en Gaceta Universitaria el 15 de febrero de 2024

57 Interinstitucional de Posgrados CPI, Universidad Autónoma de Nayarit.

CDDCSA2024-01-08 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, Fracc. VII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. El pleno del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Administrativas de Campus Celaya Salvatierra acordó renovar la comisión de planeación y evaluación de programas de trabajo y funciones académicas, designando a los integrantes de la siguiente manera; Dr. Roberto Rodríguez Venegas director de la DCSA, al Dr. Rafael Espinosa Mosqueda secretario académico, a la Dra. Marilú León Andrade directora del Depto. De Estudios Sociales, Dra. Alejandra López Salazar directora del Depto. Finanzas y Administración, y Dra. Miriam Reyes Tovar directora del Depto. De Estudios Culturales, Demográficos y Políticos, con 5 cinco votos de los 8 integrantes con derecho a voto, en lo dispuesto en el Art. 45 y 58 del Estatuto Orgánico; así mismo el pleno de consejo Divisional de Ciencias Sociales y Administrativas acordó renovar **el comité de becas** designando a los integrantes de la siguiente manera; Dr. Roberto Rodríguez Venegas director de la DCSA, al Dr. Rafael Espinosa Mosqueda secretario académico, C.P. Laura Tejada de La Rosa enlace administrativo, Lic. Angelica Garcia Martínez responsable del área de becas, con 8 votos de los 8 integrantes con derecho a voto; para el caso de los representantes del profesorado de la división quedan como titulares el Dr. Roberto Godínez López, con 5 votos de 8 integrantes con derecho a voto, y la Dra. Dulce María Reyes Barrera, con 7 votos de 8 integrantes con derecho a voto, como suplentes del profesorado a la Dra. Alba María del Carmen y el Dr. Luis Enrique Ferro Vidal, con 4 votos de 8 integrantes con derecho a voto; para el caso de los representantes del alumnado quedan como titulares los alumnos, Aranza Yamile Hernandez



### Consejo Divisional Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 9 de febrero de 2024

Publicados en Gaceta Universitaria el 15 de febrero de 2024

Zarazua, con 7 votos de 8 integrantes con derecho a voto, Víctor Manuel Mejía Flores, con 7 votos de 8 integrantes con derecho a voto Rafael Carrera Fonseca, con 7 votos de 8 integrantes con derecho a voto, Paola Michel Sánchez Calderón, con 5 votos de 8 integrantes con derecho a voto incluyendo voto de calidad; quedando como alumnos suplentes Diego Enrique Rojas Peña, con 4 votos de 8 integrantes con derecho a voto Miriam América Caballero Olvera, con 4 votos de 8 integrantes con derecho a voto Diego Sotelo Castillo, con 3 votos de 8 integrantes con derecho a voto Jessica Mejía Reyes con 4 votos de 8 integrantes con derecho a voto derecho a voto en lo dispuesto en lo dispuesto en el artículo 30, articulo 34 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de Becas y Estímulos Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato.

CDDCSA2024-O1-09 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Estatuto Académico vigente hasta 2018, y/o artículo 51 del Reglamento Académico en vigor en 2019 de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Administrativas de Campus aprueba con mayoría simple de 8 ocho votos de los 8 integrantes presentes con derecho a voto la solicitud de *C. xxxx xxxx xxxx xxxx xxxx* de ampliación de plazo para concluir el programa educativo de la Lic. En Contador Público se le autorizan un semestre a partir del periodo enero-junio 2024.

CDDCSA2024-O1-10 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Estatuto Académico vigente hasta 2018, y/o artículo 51 del Reglamento Académico en vigor en 2019 de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Administrativas de Campus aprueba con mayoría simple de 8 ocho votos de los 8 integrantes presentes con derecho a voto la solicitud de C. xxxx xxxx xxxx xxxx de ampliación de plazo para



# Consejo Divisional Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 9 de febrero de 2024

Publicados en Gaceta Universitaria el 15 de febrero de 2024

117	concluir el programa educativo de la Lic. En Mercadotecnia se le		
118	autorizan un semestre a partir del periodo enero-junio 2024.		
119	CDDCSA2024-01-11 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Estatuto		
120	Académico vigente hasta 2018, y/o artículo 51 del Reglamento		
121	Académico en vigor en 2019 de la Universidad de Guanajuato, el		
122	pleno del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y		
123	Administrativas de Campus <b>aprueba con mayoría simple</b> de 8		
124	ocho votos de los 8 integrantes presentes con derecho a voto la		
125	solicitud de <i>C.</i> xxxx xxxx xxxx de ampliación de plazo para		
126	concluir el programa educativo de la Lic. En Administración		
127	Financiera se le autorizan un semestre a partir del periodo enero-		
128	junio 2024.		
129	CDDCSA2024-01-12 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Estatuto		
130	Académico vigente hasta 2018, y/o artículo 51 del Reglamento		
131	Académico en vigor en 2019 de la Universidad de Guanajuato, el		
132	pleno del Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y		
133	Administrativas de Campus <b>aprueba con mayoría simple</b> de 8		
134	ocho votos de los 8 integrantes presentes con derecho a voto la		
135	solicitud de <i>C.</i> xxxx xxxx xxxx xxxx de ampliación de plazo para		
136	concluir el programa educativo de la Lic. En Administración		
137	Financiera se le autorizan un semestre a partir del periodo enero-		
138	junio 2024.		
139			
140	En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 9 de febrero de 2024 La secretaria de esta Sesión		
141	de Consejo Divisional, <b>DOCTOR RAFAEL ESPINOSA MOSQUEDA</b> - Rúbrica		
142			
143	QUIEN SUSCRIBE, DOCTOR RAFAEL ESPINOSA MOSQUEDA, SECRETARIO DE ESTA		
144	SESIÓN DE CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y		
145	ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN		



### Consejo Divisional Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 9 de febrero de 2024 Publicados en Gaceta Universitaria el 15 de febrero de 2024

146	LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
147	ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
148	DE GUANAJUATO.
149	
150	CERTIFICA
151	
152	Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a
153	los acuerdos aprobados en la primera sesión ordinaria del consejo
154	DIVISIONAL CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2024. DOY FE.